ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 040/2012
Contratación Directa N° 29/12
"Adquisición de Muebles para Sala de Consejo"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 056/2012 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Muebles para Sala de Consejo"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación, se deja constancia que la Ing. Cynthia Delgado, miembro del Comité de Evaluación no participa de la presente reunión por motivo de viaje al exterior.

a) Antecedentes

- La Resolución N° 035/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;
- La Resolución N° 150/2012 de fecha 07 de junio de 2012 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2125/2012, de fecha 28 de noviembre de 2012;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 341790 de fecha 07 de noviembre de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 29/2012 "Adquisición de Muebles para Sala de Consejo", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 16 de noviembre de 2012;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Movicor S.A.C.I., Silvestri Muebles S.R.L., Forma Industria y Comercio, Silday DTM S.R.L. y Lugaro S.A.C.I.;***
- El Primer Acta de Apertura de Sobres N° 048/2012, llevada a cabo en fecha 16 de noviembre de 2012, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 805/09;
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa N° 29/2012 de fecha 16 de noviembre de 2012, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;
- El Segundo Acta de Apertura de Sobres N° 029/2012, llevada a cabo en fecha 26 de noviembre de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***Distribuidora Dipau y Lugaro S.A.C.I.;***

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

b) Aspecto Legal

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 040/2012
Contratación Directa N° 29/12
"Adquisición de Muebles para Sala de Consejo"

El detalle de las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentra en la planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

En fecha 26 de noviembre de 2012, mediante Nota se solicita a ambas firmas, que en un plazo no mayor a 24 horas remitan al Comité de Evaluación los documentos siguientes:

- **Distribuidora Dipau:** Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios u Otro Documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado. Esta lista no es limitativa. Folletos ilustrativos y otros documentos técnicos emitidos por el fabricante que expliquen y demuestren que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas, estos documentos deberán estar en Idioma CASTELLANO).
- **Lugaro S.A.C.I.:** Fotocopia simple de la Patente Municipal.

En fecha 27 de noviembre la firma **Lugaro S.A.C.I.** envía el documento solicitado. Y el mismo día se solicita nuevamente a la firma **Distribuidora Dipau** nos remita los documentos solicitados por nota.
En fecha 27 de noviembre la firma **Distribuidora Dipau** envía los documentos solicitados.
Conforme a lo mencionado precedentemente, se procede analizar técnica y económicamente las ofertas de las empresas oferentes.

c) Aspecto Económico.

Conforme a lo dispuesto en los Art. 28° y 34° inciso c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

	Descripción	DISTRIBUIDORA DIPAU	LUGARO S.A.C.I.
1	Escritorio rectangular con tapa de madera maciza.	23.625.000	18.144.000
2	Silla giratoria con respaldo alto tapizado en símil cuero.	59.500.000	31.360.000
3	Mesa rectangular para proyector con porta CPU tapa en madera maciza.	1.625.000	1.572.000
4	Silla giratoria con respaldo medio tapizado en símil cuero.	1.875.000	1.040.000
5	Armario medio imperial de madera maciza color natural.	5.250.000	8.800.000
TOTAL IVA INCLUIDO		**91.875.000**	**60.916.000**

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 040/2012
Contratación Directa N° 29/12
"Adquisición de Muebles para Sala de Consejo"

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por Ítems. De conformidad con el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a las ofertas económicas más bajas por ítems que cumplen con las especificaciones técnicas, que corresponden a las empresas según consta en el cuadro precedente.

Ítem 1:	**Lugaro S.A.C.I.**	**G.**	**18.144.000**
Ítem 2:	**Lugaro S.A.C.I.**	**G.**	**31.360.000**
Ítem 3:	**Lugaro S.A.C.I.**	**G.**	**1.572.000**
Ítem 4:	**Lugaro S.A.C.I.**	**G.**	**1.040.000**
Ítem 5:	**Distribuidora Dipau**	**G.**	**5.250.000**

d) Conclusión.
De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que las firmas **Lugaro S.A.C.I.** y **Distribuidora Dipau** poseen la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de las mismas y presentan el precio evaluado como los más bajo en los ítems mencionados.

e) Propuesta de Adjudicación.
En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad al Art. 27º, 28º de la Ley Nº 2.051/03, los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y la Resolución DNCP Nº 805/09, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por Ítems, al cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las siguientes empresas:

"Distribuidora Dipau" por un monto total de **G. 5.250.000 (Guaraníes Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil),** correspondiente al Ítem Nº 5.
"Lugaro S.A.C.I." por un monto total de **G. 52.116.000 (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Ciento Dieciséis Mil),** correspondiente a los Ítems Nº 1, Nº 2, Nº 3 y Nº 4.

Siendo las 14:50 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo
CONACYT

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva ONA

QA. Yrene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorios.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

DOCUMENTOS LEGALES DEL LLAMADO

	RECAUDOS LEGALES	DISTRIBUIDORA DIPAU	LUGARO S.A.C.I.
a)	Formulario de oferta suscripto por el oferente - **Anexo 2**	CUMPLE	CUMPLE
b)	Formulario de Especificaciones Técnicas - **Anexo 3**	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
e)	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente:	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
g)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	*NO APLICA	CUMPLE
h)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	*NO APLICA	CUMPLE
i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas - **Anexo 4**	CUMPLE	CUMPLE
j)	Formulario de Información del Oferente - **Anexo 5**	CUMPLE	CUMPLE
k)	Declaración jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - **Anexo 6**	CUMPLE	CUMPLE
l)	Documento que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios u Otro Documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado. (Esta lista no es limitativa). Folletos ilustrativos y otros documentos técnicos emitidos por el fabricante que expliquen y demuestren que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas, estos documentos deberán estar en Idioma CASTELLANO).	CUMPLE	CUMPLE
m)	Constancia SIPE (no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e), f), g), h), i) y k).	Nº 1.224.723	Nº 1.225.000

* Empresa unipersonal

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

Ing. Joel del Pilar Allende
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo CONACYT

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva ONA

QA. Yrene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorios.